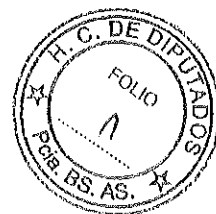




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 593 123-24

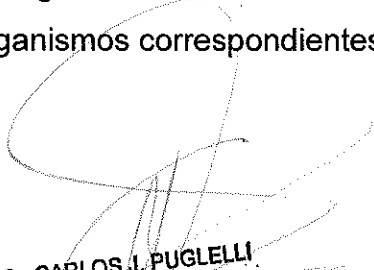


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo los actos y homenajes a realizarse en conmemoración del 50 aniversario de la realización de las elecciones del día 11 de marzo de 1973 que dieran fin a la dictadura militar que desde 1966 ocupaba el poder de la Nación sin la legitimidad del pueblo argentino. Asimismo, vería con agrado la declaración de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 11 de marzo de 1973, después de casi 18 años de proscripciones, el pueblo argentino pudo finalmente expresarse libremente en las urnas, poniendo fin a una dictadura.

A la autodenominada "Revolución Argentina", inaugurada a la fuerza aquel 28 de junio de 1966 por el general Onganía y apoyada por los principales grupos de poder y recordados comunicadores sociales, no le faltaron las desapariciones, los bastones largos, la censura, las torturas, los fusilamientos (como los de Trelew) y los planes económicos que hacían el beneplácito de los "organismos internacionales" y determinaban el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de los argentinos...

El 26 de marzo de 1971 Lanusse asumió la presidencia, en un clima político totalmente desfavorable. Perón sumaba día a día más adeptos, y la continuidad del gobierno militar se tornaba insostenible. Lanusse, muy a su pesar, evaluó que el principio de solución a los múltiples conflictos pasaba por terminar con la proscripción del peronismo y decretar una apertura política que permitiera una transición hacia la democracia... Incluyó una provocadora cláusula que obligaba a Perón a fijar domicilio en Argentina antes del 25 de agosto de 1972.

El viejo líder movió sus piezas en aquella partida y creyó que no era conveniente que fuera él quien gobernara en el conflictivo período de transición y decidió designar a su delegado personal y ex presidente de la Cámara de Diputados durante el primer peronismo, Héctor J. Cámpora, como candidato a presidente...

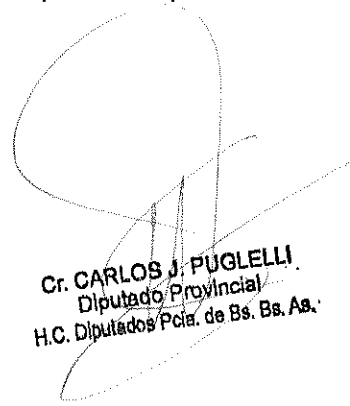
Aquel 11 de marzo de 1973 triunfó el Frente Justicialista de Liberación (Frejuli), con la fórmula Héctor J. Cámpora-Vicente Solano Lima, que obtuvo más de 6 millones de votos (49%).

El 25 de mayo asumió la presidencia el doctor Cámpora, llamado cariñosamente "el Tío". Todos imaginaban, en aquella tarde de mayo de 1973, bajo aquel cielo cargado de esperanzas, que aquella nefasta alianza entre el poder económico más concentrado, la jerarquía eclesiástica y el autoritarismo cívico-militar no tendría nunca más cabida en Argentina.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por ello es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as, que acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.